

NOVATADAS

- 1 La tolerancia, la convivencia y el respeto mutuo deben ser virtudes de la vida universitaria.
- 2 Los actos de integración deben fomentar la participación de los nuevos miembros en la vida universitaria.
- 3 Ante las novatadas, tolerancia cero.
- 4 La ridiculización, el sometimiento, la humillación y la extorsión no son actos de integración.
- 5 No se denuncian por miedo al aislamiento, la vergüenza, la culpa o a ser señalado como chivato.
- 6 Si las presencias no las permitas, actúa
- 7 La línea entre un acto de integración y uno constitutivo de delito es muy fina.
- 8 Humillar, coartar, agredir física, sexual o psicológicamente, vulnerar la intimidad o causar daños en propiedad ajena son conductas delictivas.
- 9 Sanciones administrativas:
 - Consumo alcohol y sustancias estupefacientes.
 - Deslucir, ensuciar, dañar, inmuebles y muebles públicos y privados.
 - Falta de respeto y consideración a los agentes de la Autoridad.
 - Exhibición de objetos peligrosos para la vida e integridad física.
- 10 Delitos e infracciones administrativas:
 - Prisión.
 - Multa.

Conductas delictivas

